

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, acordó aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público Municipal correspondiente a las plazas con consignación presupuestaria que a continuación se relacionan para el año 2019, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según art.76 RDL 5/2015: A1 (anterior A de la Ley 30/1984): Clasificación: Escala de Administración General; Subescala Técnica; Clase Técnico; Número de vacantes 3. Denominación de la plaza: Técnico De Administración General. Una plaza reservada a Promoción Interna.

- Grupo según art.76 RDL 5/2015: A2 (anterior B de la Ley 30/1984): Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Medio; Número de vacantes 2. Denominación de la Plaza: Arquitecto Técnico o Título de Grado Equivalente.

- Grupo según art.76 RDL 5/2015: C1 (anterior C de la Ley 30/1984): Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Escala Ejecutiva: Número de vacantes 8. Denominación de la Plaza: Agente de Policía Local.

- Grupo según art.76 RDL 5/2015: C1 (anterior C de la Ley 30/1984): Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Escala Ejecutiva; Número de vacantes 2; Denominación del puesto: Oficial Policía Local. Promoción interna

PERSONAL LABORAL

-Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente (Grupo IV). Denominación del puesto: Oficial pintor. Número de plazas: 1.

-Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente (Grupo IV). Denominación del puesto: Oficial jardines. Número de plazas: 1.

A) La anterior Oferta de Empleo Público quedará ampliada en los supuestos de vacantes que se produzcan por cualquier causa.

B) En las Convocatorias de las pruebas selectivas correspondientes de la presente Oferta de Empleo Público, se incluirá en las plazas que sea posible, un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el artículo 4.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

C) La presente Oferta de Empleo Público se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 2 de abril de 2019.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

848